

ANUNCIO

Por Decreto del Teniente de Alcaldesa Delegado de Recursos Humanos, número 03237/2024 de fecha 14/11/2024, se han aprobado las siguientes:

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE OPOSICIÓN Y CONCURSO OPOSICIÓN, DE VARIAS PLAZAS, PERTENECIENTES A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021, 2022 Y 2023.

PRIMERA.- OBJETO.

Es objeto de las presentes bases específicas la provisión definitiva de las plazas que a continuación se relacionan, por el sistema de acceso libre y mediante el sistema de oposición o concurso-oposición, según se indica en cada caso:

Seis plazas de Ordenanza, Grupo AP, Escala Administración General, Subescala Subalterna, vacantes en la Plantilla del Personal Funcionario, incluidas en las Ofertas de Empleo de 2021, 2022 y 2023. (Una plaza reservada a personas con discapacidad). Concurso Oposición.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a, Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Media, vacante en la Plantilla del Personal Funcionario, incluida en la Oferta de Empleo de 2021. Oposición.

Una plaza de Técnico/a Superior de Gestión (especialidad en Medio Ambiente), Grupo A, Subgrupo A1, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, vacantes en la Plantilla del Personal Funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2021. Oposición.

Una plaza de Técnico/a Superior de Gestión (especialidad en Urbanismo), Grupo A, Subgrupo A1, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, vacante en la Plantilla del Personal Funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022. Oposición.

Una plaza de Oficial Soldador, vacante en la Plantilla de Personal Laboral e incluida en la Oferta de Empleo de 2022. Concurso Oposición.

La convocatoria se regirá por lo determinado en las presentes Bases específicas y por lo establecido en las Bases Generales aprobadas por Decreto de fecha 19/08/2024 (publicadas en el BOP de Cádiz n.º 174 el 09/09/2024 y BOJA n.º 172 de 04/09/2024).

SEGUNDA.- CONVOCATORIA.

El órgano competente del Ayuntamiento de Puerto Real, una vez publicadas las presentes Bases, procederá a convocar las pruebas selectivas correspondientes. La convocatoria determinará el número y características de las plazas que deban ser provistas.

TERCERA.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES.

Los requisitos que han de cumplir las personas aspirantes son los establecidos en las Bases Generales así como los establecidos para cada plaza en los anexos de estas Bases Específicas.

CUARTA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y ABONO DE TASAS.

La solicitud se formalizará en el modelo normalizado incluido en el Anexo 1 de las Bases Generales. La presentación de solicitudes y abono de tasas se regirá por lo previsto en el apartado 3 de las citadas Bases Generales.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	1/20



Para las seis plazas de Ordenanza y la plaza de Oficial Soldador, cuyo sistema de selección es el concurso-oposición, junto a la solicitud (modelo Anexo I de las Bases Generales) habrá de presentarse el modelo normalizado de auto baremación (modelo anexo VI de las presentes Bases).

El número de cuenta bancaria donde realizar el abono de las tasas de examen es el siguiente:
CAIXABANK ES05 2100 7438 1922 0003 6184

El importe de las Tasas por derecho de examen se especifica en cada anexo de las presentes Bases Específicas.
QUINTA.- SISTEMA DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

5.1. Sistema de selección

El procedimiento de selección será el de Oposición para las dos plazas de Técnico/a Superior de Gestión e Ingeniero Técnico y concurso-oposición para las plazas de ordenanzas y Oficial Soldador.

5.2. Ejercicios del sistema de selección de las plazas.

5.2.1. Para la plaza de Ingeniero Técnico, una plaza de Técnico Superior de Gestión (especialidad Medio Ambiente) y una plaza de Técnico Superior de Gestión (especialidad Urbanismo).

Consistirá en la realización de los dos ejercicios obligatorios, siendo todos ellos de carácter eliminatorio, de modo que la no superación de un ejercicio comportará la imposibilidad de concurrir al siguiente.

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito tres temas en el tiempo máximo de tres horas.

Los temas serán extraídos por insaculación pública inmediatamente antes del inicio de la prueba, entre los dos grupos existentes (Comunes y Específicos). Se desarrollará un tema del grupo de temas Comunes elegido por cada aspirante de entre dos extraídos al azar y dos temas del grupo de temas Específicos elegidos por cada aspirante de entre tres extraídos al azar.

Posteriormente, se podrá proceder a su lectura pública ante el Órgano de Selección.

El Órgano de Selección suspenderá el acto de lectura cuando la persona aspirante no hubiese contestado alguno de los tres temas elegidos, según lo establecido en los párrafo anteriores, y la calificación de la prueba será de 0 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos relacionados con el programa establecido en estas Bases Específicas, que planteará el Órgano de Selección inmediatamente antes de su comienzo.

Posteriormente, el ejercicio se podrá leer ante el Órgano de Selección, públicamente. El Órgano de Selección suspenderá el acto de lectura cuando la persona aspirante no hubiese contestado alguno de los supuestos prácticos y la calificación de la prueba será de 0 puntos.

Se podrá hacer uso en este ejercicio de textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consultas con los que se acuda provisto. Quedan excluidos aquellos textos con repertorios de supuestos prácticos. El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de dos horas.

5.2.2. Para la plaza de Oficial Soldador.

Consistirá en la realización de los dos ejercicios obligatorios, siendo todos ellos de carácter eliminatorio, de modo que la no superación de un ejercicio comportará la imposibilidad de concurrir al siguiente.

Primer Ejercicio: Consistirá en la realización de un examen teórico sobre el temario establecido en estas Bases Específicas. El examen se desarrollara escrito o mediante un cuestionario de respuestas múltiples. El tiempo para realizar el examen será de una hora.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	2/20



Segundo Ejercicio: Consistirá en la realización de un ejercicio práctico sobre las funciones propias de la plaza, que podrá consistir en solucionar un supuesto práctico, contestando por escrito, en forma expositiva o de test, o en la ejecución material del trabajo que le encomiende el mismo. En aquellas convocatorias que, aparte del temario general tengan uno específico, el ejercicio podrá consistir en contestar por escrito a preguntas que estén relacionadas con el mismo.

La fase de concurso de la plaza de Oficial de Soldadura se regirá por lo establecido en el apartado 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Generales aprobadas por Decreto de fecha 19/08/2024 (publicadas en el BOP de Cádiz n.º 174 el 09/09/2024 y BOJA n.º 172 de 04/09/2024).

5.2.3 Para las 6 plazas de Ordenanzas. El sistema de selección es de concurso-oposición

La fase de oposición consistirá en la realización de dos ejercicios obligatorios, siendo todos ellos de carácter eliminatorio, de modo que la no superación de un ejercicio comportará la imposibilidad de concurrir al siguiente.

Primer Ejercicio: Consistirá en la realización de un examen teórico sobre el temario establecido en estas Bases. Podrá ser a desarrollar por escrito o mediante un cuestionario de respuestas múltiples. El tiempo del examen será de una hora. En caso de que el examen sea escrito, posteriormente se podrá proceder a su lectura ante el Órgano de Selección.

Segundo Ejercicio: Consistirá en la realización de un ejercicio práctico sobre las funciones propias de la plaza, que podrá consistir en solucionar un supuesto práctico, contestando por escrito, en forma expositiva o de test, o en la ejecución material del trabajo que se le encomiende.

La fase de concurso de las 6 plazas de ordenanzas se regirán por lo establecido en el apartado 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Generales aprobadas por Decreto de fecha 19/08/2024 (publicadas en el BOP de Cádiz n.º 174 el 09/09/2024 y BOJA n.º 172 de 04/09/2024).

5.3. El día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, con 15 días naturales de antelación como mínimo a la celebración de la prueba.

El día, hora y lugar de los restantes ejercicios se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Puerto Real, con una antelación de al menos 24 horas si se trata del mismo ejercicio o de 48 horas si se trata de uno nuevo.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales, salvo que concurren circunstancias que aconsejen su modificación, en cuyo caso se dictará resolución motivada del órgano competente determinando la ampliación del plazo máximo y se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto Real.

A solicitud de las personas aspirantes el Órgano de Selección podrá aplazar o repetir las pruebas de llamamiento único si concurren causas o motivos de fuerza mayor debidamente justificados.

5.4. El orden de llamamiento y la actuación de aspirantes en la lectura de los ejercicios se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra “V”, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE 184 de 31/07/2024).

La lectura de los ejercicios se realizará en llamamiento único y se efectuará públicamente. Únicamente será posible un segundo llamamiento cuando la causa de incomparecencia sea comunicada antes de la realización del siguiente ejercicio y esté motivada por fuerza mayor, debidamente justificada.

5.5. Cada uno de los ejercicios de la fase de oposición será eliminatorio, siendo calificados separada e independientemente hasta un máximo de cincuenta puntos (50,00), quedando eliminadas las personas aspirantes que no alcancen un mínimo de veinticinco puntos (25,00) en cada uno de ellos.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	3/20



5.6. La nota máxima de la oposición se fija en 100 puntos, obtenidos de la suma de la nota obtenida en los ejercicios que constituyen la fase de oposición.

La nota máxima del concurso-oposición se fija en 100 puntos, resultantes de la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de la oposición (máximo 60 puntos) y de la valoración de los méritos (máximo 40 puntos).

El resultado de cada uno de los ejercicios será publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica municipal, así como la nota final del proceso, que será la suma de los ejercicios de la oposición o de las fases del concurso-oposición.

SEXTA.- PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

1. Las presentes Bases Específicas se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (BOP) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto Real. En el Boletín Oficial del Estado (BOE) se publicará el anuncio de la convocatoria.

2. En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal se publicarán anuncios relativos a listas provisionales y definitivas de personas admitidas y excluidas.

3. La publicación de los restantes actos administrativos que se deriven de estos procesos selectivos se realizará en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal.

SÉPTIMA.- ALEGACIONES E IMPUGNACIONES.

1. Se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días hábiles a las calificaciones del Órgano de Selección de las diferentes pruebas selectivas. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Puerto Real, preferentemente de forma electrónica y por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, (LPACAP). El momento a partir del cual se inicia el plazo indicado, será el día siguiente a la publicación de las calificaciones de cada ejercicio en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal.

2. Las presentes Bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Órgano de Selección de las diferentes pruebas, podrán ser impugnadas por las personas interesadas en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

Seis plazas de Ordenanza (Una plaza reservada al turno de discapacidad)

Nivel de titulación:	No requiere titulación.
Tasas	9,56€
Requisito para plaza de discapacidad	Grado de discapacidad igual o superior al 33%
Sistema:	Concurso-Oposición


MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura general. Características esenciales y principios informadores. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. Organización municipal de Puerto Real. Órganos de Gobierno: El Pleno, el Alcalde y la Junta de Gobierno Local.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	4/20



Tema 3. La atención al ciudadano: Principios que deben regir la atención al ciudadano. Derechos del ciudadano en su trato con las administraciones públicas. Las Oficinas de Atención al Ciudadano. Tipos de comunicación.

Tema 4. Conceptualización básica. Discriminación y relaciones desiguales: concepto y tipos de discriminación. Igualdad de oportunidades: principios de igualdad. Medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tema 5. El Ayuntamiento de Puerto Real: Organización y áreas municipales. Localizaciones geográficas y características de las dependencias municipales. Localización geográfica en la Puerto Real de otras dependencias y servicios públicos dependientes de otras Administraciones y Entidades.

Tema 6. La información y atención a la ciudadanía. Conocimiento y utilización de la Sede electrónica, Web y portal de transparencia del Ayuntamiento de Puerto Real y uso del Certificado digital.

Tema 7. Conocimiento de los principales procedimientos que se ofrecen a la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Puerto Real. El uso del teléfono. El deber de sigilo profesional. Derechos del ciudadano en su relación con el Ayuntamiento.

Tema 8. Conceptos elementales de aritmética y práctica de operaciones de cálculo. Recomendaciones en el uso lenguaje administrativo: abreviaturas, acentuación, mayúsculas, siglas, puntuación. Lenguaje inclusivo no sexista.

Tema 9. Ofimática. El manejo de la fotocopiadora, escáner y máquinas de ofimática de uso habitual en las oficinas administrativas. Normas de uso y conservación. Informática de la Administración Pública: gestión del correo electrónico, procesador de texto.

Tema 10. Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales. Principios de la acción preventiva.

ANEXO II

UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A

Nivel de titulación:	Grado en Ingeniería Técnica Industrial o título equivalente, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
Tasas	29,90€
Sistema:	Oposición

MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Características fundamentales. Principios Generales. Estructura.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 3. El Régimen local español. La Administración Local en la Constitución de 1978. El principio de Autonomía Local. Especial referencia a las competencias locales.

Tema 4. Organización municipal de Puerto Real. Órganos de Gobierno: El Pleno, el Alcalde y la Junta de Gobierno Local.

Tema 5. La Organización territorial del Estado la Comunidades Autónomas. Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 6. El procedimiento administrativo. Concepto y naturaleza. Fases del procedimiento. El acto administrativo. Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	5/20



Tema 7. Los bienes de las entidades locales: Concepto y clases. El dominio público.

Tema 8. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 9. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: Principios de responsabilidad. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Procedimientos de responsabilidad.

Tema 10. El Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Especial referencia a las obligaciones del empleado público en materia de Administración electrónica.

Tema 11. Los presupuestos locales. Estructura. Tramitación. Régimen jurídico del gasto público local. Las haciendas locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas fiscales.

Tema 12. Revisión de los actos administrativos. Los recursos administrativos: Principios generales. Recurso de Alzada. Recurso Potestativo de Reposición. Recurso extraordinario de revisión.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 13. Las instalaciones eléctricas. Líneas aéreas de media tensión. Normativa aplicable. Elementos constitutivos. Diseño y dimensionamiento. Centros de transformación. Elementos constitutivos. Verificaciones e inspecciones de instalaciones eléctricas de media tensión. El Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.

Tema 14. Reglamento electrotécnico para baja tensión, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto. Ámbito de aplicación. Instrucciones técnicas complementarias: Aspectos básicos. Guía Técnica. Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 «Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos», del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo.

Tema 15. Instalaciones eléctricas al servicio de los edificios. Centros de transformación eléctrica. Descripción, protecciones, pruebas. Normativa reguladora. Finalidad y clasificación. Ubicación y emplazamiento. Condiciones de los locales. Medidas de seguridad.

Tema 16. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión: Objeto y campo de aplicación. Redes de distribución. Tipos de suministro. Instalaciones de enlace. Instalaciones interiores o receptoras. Ejecución y puesta en servicio de las instalaciones. Instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia.

Tema 17. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión: Instalaciones de alumbrado exterior. Alumbrados especiales. Normativa vigente. Prescripciones particulares para instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión. Instalaciones en locales de características especiales y con fines especiales: piscinas.

Tema 18. Conocimientos de alumbrado público. Magnitudes y unidades de medida: flujo luminoso, temperatura de color, rendimiento de color. Eficacia luminosa. Intensidad luminosa. Luminancia, Iluminancia, Ley de Lambert. Deslumbramiento. Criterios de calidad y evaluación. Cálculos luminotécnicos. Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

Tema 19. Instalaciones de alumbrado público y en recintos deportivos. Cimentaciones, arquetas y canalizaciones. Elementos y materiales: lámparas de descarga, reactancias, condensadores, arrancadores, reguladores de flujo luminoso. Luminarias: tipos y características. Tecnología led en las instalaciones de alumbrado exterior. Soportes. Líneas eléctricas. Cuadros eléctricos de alumbrado público. Criterios de diseño. Proyectos, materiales y unidades de obra. Ejecución y recepción de instalaciones. Mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público.

Tema 20. Coste de la energía eléctrica. El mercado de la energía eléctrica. Tarifas de alta y baja tensión. Optimización de tarifas eléctricas.

Tema 21. Eficiencia energética en instalaciones de iluminación. Caracterización y cuantificación. Sistemas de control y regulación. Cálculo. Productos de construcción. Mantenimiento y conservación.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	6/20



Tema 22. Contaminación lumínica: Conceptos fundamentales y generales. Su medida: Magnitudes, unidades, equipos, limitaciones y procedimientos. Normativa de aplicación.

Tema 23. Código Técnico de la Edificación. Objeto y ámbito de aplicación. Contenido y documentos. Condiciones técnicas y administrativas. Condiciones del proyecto, condiciones en la ejecución de las obras y condiciones del edificio. Documentos que configuran el marco regulatorio del CTE.

Tema 24. Protección contra incendios. Técnicas y sistemas de detección. Sistemas de protección pasiva. Soluciones constructivas. Instalaciones de protección contra incendios. Extintores portátiles: Definición, clasificación y eficacias normalizadas. Criterios de selección y diseño de protección con extintores. Instalaciones de agua: columna seca, columna húmeda. Grupos de presión contra incendios: elementos, normas de obligado cumplimiento y recomendadas. Mención a otros tipos de instalaciones fijas de extinción de incendios. Ventajas e inconvenientes, sus componentes.

Tema 25. Documento básico de seguridad en caso de incendio (DB-SI). Reglamento de seguridad contra incendios en edificios industriales. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Aspectos generales. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio. Compartimentación en sectores de incendio. Locales y zonas de riesgo especial.

Tema 26. El ruido: Conceptos fundamentales y generales. Su medida: Magnitudes, índices, unidades, equipos, métodos y procedimientos. Estudios acústicos. Fuentes de ruido. Técnicas de prevención y de control. Aislamiento acústico. Especial referencia a la contaminación acústica debida a actividades, maquinaria y equipos, así como a infraestructuras de transporte. Áreas de sensibilidad acústica. Mapas de ruido y planes de acción. Zonas acústicas especiales.

Tema 27. Código Técnico de la Edificación: Seguridad de utilización y accesibilidad (SUA). Disposiciones legislativas.

Tema 28. Código Técnico de la Edificación: Ahorro de Energía(HE). Protección frente al ruido (HR). Salubridad (HS). Disposiciones legislativas.

Tema 29. Régimen del suelo. La clasificación del suelo en Andalucía. Concepto y clases de los distintos suelos.

Tema 30. Legislación estatal y autonómica en materia de ruidos. Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. Decreto 6/2012, de 17 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

Tema 31. Contaminación atmosférica: Conceptos fundamentales y generales. Focos de emisión y contaminantes. Dispersión y reacciones en la atmósfera. Prevención de la contaminación atmosférica. Medición y control de contaminantes. Sistemas de prevención y control.

Tema 32. Definición de residuo. Concepto de residuo, conceptos derivados. Tipos de residuos: Residuos domésticos, residuos comerciales, residuos industriales. Productor de residuos. Poseedor de residuos. Gestores de residuos.

Tema 33. Competencias administrativas en materia de residuos de las entidades locales. Marco normativo de la gestión de los residuos de competencia local: Legislación europea, legislación estatal y legislación autonómica.

Tema 34. Fases de la gestión de residuos. Depósito y recogida. Tipologías de recogida. Transporte. Estaciones de transferencia. Tratamiento. Valorización y reciclaje de material. Valorización energética / tratamientos térmicos. Depósito en vertedero.


Tema 35. Gestión de residuos de construcción y demolición. Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Residuos que contengan amianto, referencias al Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Tema 36. Legislación de Aguas. Competencias municipales en el sistema de gestión integral del ciclo del agua.

Tema 37. Abastecimiento y suministro de agua. Redes de conducción y distribución urbana. Acometidas a los edificios. Esquemas generales. Elementos de la instalación. Separaciones con otras instalaciones. Ahorro de agua. Ejecución. Puesta en servicio.

Tema 38. El control de calidad de las aguas potables de consumo público: Reglamentación vigente. Proceso de vigilancia y parámetros a controlar. Características de los abastecimientos. Normas técnicas y legislación aplicable a las distintas fases del ciclo del agua.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	7/20



Tema 39. Evacuación de aguas. Red de saneamiento en el edificio y alcantarillado público. Sistemas. Elementos y materiales empleados para las instalaciones de evacuación. Ejecución de los trabajos. Mantenimiento y reparación. Control y medición. Depuración de aguas residuales: Línea de agua. Línea de fangos. Línea de gas. Proceso e instalaciones.

Tema 40. Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1, Ascensores, del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre. Real Decreto 203/2016, de 20 de mayo, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores. Directiva 2014/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de ascensores y componentes de seguridad para ascensores. Reales Decretos 836/2003 y 837/2003, de 27 de junio, que aprueban las nuevas instrucciones técnicas complementarias MIE-AEM-2 (grúas torre) y MIEAEM-4 (grúas autopropulsadas).

Tema 41. Planes de autoprotección. Concepto. Documentos que los componen. La norma básica de autoprotección: Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo, y Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Tema 42. La Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental de Andalucía. Instrumentos de prevención y control ambiental.

TEMA 43. La autorización ambiental integrada. La autorización ambiental unificada. La evaluación de planes y programas. La calificación ambiental. Las autorizaciones de control de la contaminación ambiental.

Tema 44. Reglamento de calificación ambiental. Disposiciones generales. Procedimiento de puesta en marcha. Inspección y vigilancia. La declaración responsable.

Tema 45. Calidad ambiental. Competencias municipales en materia de control del medio ambiente atmosférico, hídrico y del suelo. Competencias municipales en materia de residuos.

Tema 46. Vigilancia, inspección y control ambiental municipal. Potestad sancionadora municipal. Infracciones y sanciones en materia de calificación ambiental. Infracciones en materia de contaminación atmosférica y acústica. Procedimiento sancionador.

Tema 47. Competencia municipal en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas en Andalucía. Condiciones de los establecimientos. Nomenclátor de espectáculos públicos y actividades recreativas. Horarios de apertura y cierre de establecimientos públicos. Facultades municipales en materia de horarios.

Tema 48. Inspección y control de espectáculos públicos y actividades recreativas. Competencia inspectora. Funciones de policía. Medidas administrativas no sancionadoras de restablecimiento o aseguramiento de la calidad. Procedimiento y actas de inspección.


Tema 49. Actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario. Competencia municipal. Requisitos mínimos. Contenido mínimo de las autorizaciones. Requisitos de los contratos de responsabilidad civil en materia de espectáculos públicos ocasionales. Potestad administrativa en determinadas actividades de ocio en los espectáculos públicos abiertos del municipio.

Tema 50. Certificación energética de edificios. Normativa de aplicación. La calificación de eficiencia energética y la etiqueta energética. Actuaciones y tramitación. Validez, vigencia y renovación del certificado. El Registro de certificación de eficiencia energética de edificios.

Tema 51. El uso, conservación y mantenimiento de los edificios. Normativa de aplicación. Documentación de la obra ejecutada. El libro del edificio. Mantenimiento de las instalaciones generales de los edificios. Calefacción. Climatización. Electricidad. Instalaciones contra incendios. Aparatos elevadores. Tipos de mantenimientos. Libros de mantenimiento. Tendencias actuales de mantenimiento.

Tema 52. Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de legionelosis.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	8/20



Tema 53. Real Decreto 1027/2007 Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios I: Ventilación. Instrucciones Técnicas Complementarias: Diseño y dimensionado: exigencia de bienestar e higiene: exigencia de eficiencia energética.

Tema 54. Real Decreto 1027/2007 Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios II: Climatización. Instrucciones Técnicas Complementarias. Clasificación. Descripción de los sistemas: criterios de elección. Selección de equipos de climatización.

Tema 55. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Elaboración de estudios y planes de seguridad y salud. La figura del coordinador de seguridad y salud. Responsabilidades de las partes intervinientes: Promotor, dirección de obra, contratista, trabajador autónomo. El libro de incidencias.

Tema 56: Las licencias urbanísticas. Actos sujetos a licencia y actos sujetos a declaración responsable. Actos promovidos por otras Administraciones Públicas. Competencia para su concesión y procedimiento de otorgamiento.

Tema 57. Ley de Contratos del Sector Público. Clases de contratos administrativos. Especial referencia a los contratos menores y a los contratos de elaboración de proyectos de obra. Los pliegos de prescripciones técnicas. Concepto y naturaleza.

Tema 58. El contrato de obras y de concesión de obras. El riesgo operativo del contratista en el contrato de concesión de obras. Los proyectos de obras. Clasificación de las obras. Contenidos de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración. Supervisión de proyectos. Replanteo del proyecto. El contrato de obras. El replanteo de la obra.

Tema 59. Recepción de los contratos de obras. Devolución y cancelación de garantías. El responsable del contrato: cometido y funciones. Ejecución del contrato de obras. Ejecución defectuosa y demora. Pago del precio. Resolución del contrato de obras. Subcontratación. Pagos a subcontratistas y suministradores. Comprobación del replanteo. Ejecución de las obras y responsabilidad del contratista. Fuerza mayor. Certificaciones y abonos a cuenta. Obras a tanto alzado y obras con precio cerrado. Modificación del contrato de obras. Recepción de las obras y plazo de garantía.

Tema 60. Los contratos de servicios y de gestión de servicios. El riesgo operativo en el contrato de concesión de servicios. El mantenimiento del equilibrio económico del contrato.

Tema 61. La Inspección urbanística. Concepto. Competencia. Sujetos de la inspección. Actas de inspección. Actos de obstaculación de la inspección.

Tema 62. Las barreras arquitectónicas. Definición y clasificaciones. Disposiciones sobre el diseño y la ejecución para la supresión de barreras arquitectónicas. Itinerario practicable. Definición y requisitos.

ANEXO III


UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN (Especialización Medio Ambiente)

Nivel de titulación:	Grado en Ciencias Ambientales, Ingeniería Forestal, Biología, Ciencias del Mar o del título de grado equivalente, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
Tasas	29,90€
Sistema:	Oposición

Programa: En el supuesto de que algún tema de los integrantes del temario se viese afectado por alguna modificación, ampliación o derogación legislativa durante el transcurso de este proceso selectivo, se exigirá en todo caso la legislación vigente en el momento de la realización de las respectivas pruebas.

MATERIAS COMUNES

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	9/20



- Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura. Principios que la inspiran. Reforma constitucional.
- Tema 2. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.
- Tema 3. La Corona.
- Tema 4. El Gobierno: Composición y atribuciones. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno.
- Tema 5. Las Cortes Generales: estructura, composición y funcionamiento.
- Tema 6. El Poder Judicial: principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial.
- Tema 7. El Tribunal Constitucional: regulación, composición y designación. Funciones.
- Tema 8. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Clases de Administraciones Públicas. Principios de actuación de la Administración Pública.
- Tema 9. La organización territorial del Estado: Principios generales. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- Tema 10. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.
- Tema 11. Organización institucional de la Comunidad Autónoma Andaluza I. El Parlamento: composición, atribuciones y funcionamiento.
- Tema 12. Organización institucional de la Comunidad Autónoma Andaluza II. El/a Presidente/a de la Junta de Andalucía. Elección, estatuto personal y atribuciones. El Consejo de Gobierno: composición y funciones.
- Tema 13. El Régimen local. La Administración Local en la Constitución y en El Estatuto de Autonomía de Andalucía. El principio de Autonomía Local. La Carta Europea de Autonomía Local.
- Tema 14. Las formas de acción administrativa: policía, servicio público y fomento.
- Tema 15. Gastos e ingresos públicos. Concepto y clases.
- Tema 16. La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. La Unión económica y monetaria.
- Tema 17. El Derecho Comunitario. Definición y características. Derecho primario y derecho derivado. Reglamentos y Directivas Comunitarias.
- Tema 18. El procedimiento administrativo. Concepto y naturaleza. Fases del procedimiento. El acto administrativo. Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.
- Tema 19. Revisión de los actos administrativos. Los recursos administrativos: Principios generales. Recurso de Alzada. Recurso Potestativo de Reposición. Recurso extraordinario de revisión.
- Tema 20. El presupuesto de las Corporaciones Locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación.
- Tema 21. Igualdad y Género. Discriminación y relaciones desiguales: concepto y tipos de discriminación. Igualdad de oportunidades: principios de igualdad. Planes de igualdad.
- Tema 22. Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y límites al derecho de acceso. Medios de protección del ejercicio del derecho.
- Tema 23. Contratos del sector público: Delimitación de los tipos contractuales. Contratos administrativos y privados. Preparación de los contratos: Expediente de contratación. Pliegos prescripciones técnicas particulares: definición de determinadas prescripciones técnicas y reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas.
- Tema 24. Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales. Principios de la acción preventiva.

MATERIAS ESPECÍFICAS

- Tema 25. El Medio Ambiente: Concepto y aspectos principales. El medio ambiente en la Constitución Española.
- Tema 26. Organización administrativa en materia de medio ambiente en España. Distribución de competencias.
- Tema 27. Los tratados y el Derecho originario sobre medio ambiente de la Unión Europea. Los programas comunitarios de política y actuación en materia de medio ambiente.
- Tema 28. Principal normativa medioambiental existente en Andalucía. Leyes de caza, pesca y vías pecuarias.
- Tema 29. El municipio y el medio ambiente en la legislación reguladora del régimen Local. Competencias de las Corporaciones Locales.
- Tema 30. Agendas 21 Locales. Concepto. Iniciativas europeas y españolas para poner en marcha las Agendas 21 locales. La Carta de Aalborg. Componentes fundamentales de un proceso de Agenda 21 Local.
- Tema 31. Auditoría Ambiental municipal. Concepto. Diagnóstico técnico. Diagnóstico cualitativo.
- Tema 32. Plan de trabajo. Plan de Acción Ambiental.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	10/20



- Tema 33. Plan Municipal Frente al Cambio Climático.
- Tema 34. Declaración Ambiental. Plan de Seguimiento de la Agenda 21.
- Tema 35. Tipología y características de los indicadores ambientales municipales. Participación ciudadana. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Tema 36. La educación ambiental. Fines y objetivos. Sensibilización ambiental: planificación, objetivos, recursos y evaluación.
- Tema 37. El medio ambiente y el desarrollo. El desarrollo sostenible. Los instrumentos financieros del medio ambiente. Las ecotasas. Subvenciones y ayudas.
- Tema 38. La evaluación de impacto ambiental. Actividades y proyectos sometidos a previa declaración.
- Tema 39. La ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente.
- Tema 40. Competencias municipales en materia de urbanismo y de medio ambiente.
- Tema 41. Planes urbanísticos y medio ambiente. Suelo no urbanizable. Suelo no urbanizable sujeto a especial protección.
- Tema 42. Las licencias urbanísticas. Clases. Licencias urbanísticas y otras licencias de competencia municipal con incidencia ambiental.
- Tema 43. Los delitos ecológicos. Los delitos urbanísticos y contra la ordenación del territorio.
- Tema 44. La Ley de Protección del Medio Ambiente Atmosférico. Actividades contaminadoras de la atmósfera.
- Tema 45. Autorizaciones para actividades potencialmente contaminantes. Competencias autonómicas y municipales.
- Tema 46. Principales sustancias contaminantes de la atmósfera. Control y vigilancia de emisiones. Calidad del aire. Emisiones de CO₂ y sostenibilidad, estimación de emisiones.
- Tema 47. El dominio público hidráulico: bienes que lo integran, utilización del dominio público hidráulico.
- Tema 48. Calidad de las aguas. La calidad del agua destinada al consumo, baño y otros usos humanos. Consumo de agua y sostenibilidad.
- Tema 49. Vertidos al medio acuático continental: contaminación de las aguas. Aguas residuales de origen urbano. Tratamiento y depuración. Carga contaminante.
- Tema 50. Planes de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas.
- Tema 51. Biodiversidad. Concepto. Conservación de la biodiversidad. Especies protegidas. Normativa europea, española y Andaluza.
- Tema 52. Ecosistema y hábitat. Concepto. Conservación de espacios o hábitats. Normativa europea, española y Andaluza.
- Tema 53. El suelo: erosión y desertización. Contaminación del suelo y actividades industriales, agrícolas y ganaderas.
- Tema 54. Los montes: aprovechamiento, conservación y mejora. Bosques con finalidad no productiva y vocación conservadora del suelo. Gestión de montes. Los incendios y las plagas forestales.
- Tema 55. La ordenación del territorio y los recursos turísticos. El patrimonio como recurso.
- Tema 56. El patrimonio natural. Paisajes, bosques de intereses y árboles monumentales.
- Tema 57. Protección desde las competencias municipales.
- Tema 58. Las redes de senderos. Las vías pecuarias. Utilización de senderos y vías pecuarias con fines turísticos y medioambientales.
- Tema 59. Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Normativa específica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Tema 60. Disposiciones del Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Real relativas al régimen de usos (uso de la edificación, usos industriales, actividades).
- Tema 61. Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.
- Tema 62. La Protección Civil. Especial referencia para todos los aspectos con incidencia ambiental. Extinción de incendios. Situaciones de riesgo ambiental.
- Tema 63. Las mercancías peligrosas: transporte y almacenamiento. Sustancias peligrosas: clasificación, embalaje y etiquetado.
- Tema 64. Los residuos. Concepto y clases de residuos. La gestión de los residuos: principios y objetivos. Los planes nacionales y autonómicos de residuos, con referencia especial a Andalucía.
- Tema 65. Los residuos sólidos urbanos. La recogida de los mismos. Problemática y sistemas. La recogida selectiva. La eliminación de los residuos sólidos urbanos.
- Tema 66. Los vertederos. Control y gestión. Plan Director de los Residuos Sólidos Urbanos en Andalucía.
- Tema 67. Los envases y residuos de envases. Prevención, reutilización y reciclado. Reducción y valorización. Sistemas integrados de gestión de residuos de envases y envases usados.
- Tema 68. Los residuos peligrosos. Concepto y enumeración de los principales residuos peligrosos. Controles y medidas de seguridad de los residuos peligrosos. Competencias municipales.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	11/20



- Tema 69. Otros residuos. Voluminosos y enseres: recogida, clasificación y tratamiento. Residuos de construcción y demolición: vertido y tratamiento. Residuos ganaderos: usos autorizados, tratamientos.
- Tema 70. La energía y la sostenibilidad. Fuentes energéticas.
- Tema 71. Las energías renovables. Concepto. La energía solar. La biomasa. La energía eólica. La energía hidroeléctrica y mini hidráulica. a 23 de 24 Página 576 de un total de
- Tema 72. Las energías renovables, la sostenibilidad y el balance energético municipal.
- Tema 73. La cogeneración eléctrica y otras formas de producción eléctrica asociadas a actividades no eléctricas.
- Tema 74. Parques y jardines. Distribución y situación. Elementos: especies vegetales más usuales, árboles, arbustos, céspedes urbanos. Mobiliario urbano. Arbolado urbano en las calles, jardineras.
- Tema 75. Jardinería. Mantenimiento de zonas verdes: poda, riegos, abonado, Principales problemas relacionados con los parques.
- Tema 76. Limpieza viaria. Modelos de gestión. Barredoras, escobado manual. Papeleras, pipican.
- Tema 77. Ruido. Mediciones Acústicas. Instrumentación básica de medida: sonómetros, calibradores, filtros, registros de señales.
- Tema 78. Procedimientos de medidas: selección del punto de medida, instrumentación, correcciones por ruido de fondo, viento, humedad, etc. Medida del aislamiento. Metodología para el estudio de ruidos.
- Tema 79. Disposiciones de las Ordenanzas Municipales de Puerto Real a la protección del medio ambiente .
- Tema 80. Transporte y movilidad en relación a la sostenibilidad. Promoción de alternativas al tráfico rodado. Peatonalización. Pacificación del tráfico.
- Tema 81. La agricultura y ganadería dentro del ordenamiento territorial. Relación con la sostenibilidad. Agricultura y ganadería ecológica.
- Tema 82. Desarrollo industrial en relación a la sostenibilidad y la Agenda 21. Polígonos industriales. Normativas.
- Tema 83. Desarrollo social en relación a la sostenibilidad y la agenda 21. Índices de envejecimiento, de pobreza, de integración social.
- Tema 84. Desarrollo económico en relación a la sostenibilidad y la agenda 21. Índices de ocupación, de actividad económica, diversificación económica.
- Tema 85. Calidad de vida en relación a la sostenibilidad y la Agenda 21. Índices de equipamientos culturales, deportivos, educativos, de ocio, comerciales, de seguridad ciudadana, de satisfacción de los ciudadanos.
- Tema 86. Iniciativas y programas europeos para proyectos medioambientales y de desarrollo rural: LIFE, LEADER-PRODER, INTERREG.
- Tema 87. Auditorías ambientales de edificios e instalaciones municipales: gestión eficiente de recursos (agua, energía, suministros materiales) y de residuos, alumbrado público.
- Tema 88. Ley andaluza de protección animal. Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Puerto Real para la protección y defensa de animales de Compañía,
- Tema 89. El término municipal de Puerto Real. Suelo No Urbanizable. Suelo No Urbanizable sujeto a especial protección.
- Tema 90. De los Contratos del Sector Público: Disposiciones Generales. Partes del contrato.

ANEXO IV

UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN (Especialización Urbanismo)

Nivel de titulación:	Grado en Derecho, Grado en Gestión y Administración Pública, Grado de Ciencias Jurídica de la Administración Pública o del título de grado equivalente, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
Tasas	29,90€
Sistema:	Oposición

Programa: En el supuesto de que algún tema de los integrantes del temario se viese afectado por alguna modificación, ampliación o derogación legislativa durante el transcurso del proceso selectivo, se exigirá en todo caso la legislación vigente en el momento de la realización de las respectivas pruebas.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	12/20



TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Los derechos y deberes fundamentales. La reforma de la Constitución.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Principios Generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas.

Tema 3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ámbito de aplicación. Objeto de la Ley. Principios Generales. Estructura.

Tema 4. El acto administrativo: concepto y clases. Los requisitos del acto administrativo. Motivación, forma, notificación y publicación de los actos.

Tema 5. La eficacia del acto administrativo: Ejecutividad y efectos. Medios de ejecución forzosa.

Tema 6. Nulidad, anulabilidad e irregularidad de los actos administrativos. Conversión, conservación y convalidación de los actos administrativos. La revocación. La revisión de oficio.

Tema 7. El Procedimiento Administrativo. Concepto. Interesados. Iniciación: clases. Subsanación y mejora de la solicitud. Medidas provisionales. Acumulación. Ordenación.

Tema 8. Procedimiento Administrativo: instrucción. Disposiciones generales. Prueba. Informes. Participación de los interesados. Finalización del procedimiento. Procedimientos especiales.

Tema 9. Singularidades del procedimiento administrativo de las entidades locales. La comunicación previa y la declaración responsable.

Tema 10. Los recursos administrativos: concepto. Principios generales. Interposición del recurso. Suspensión de la ejecución. Audiencia a los interesados. Resolución.

Tema 11. Clases de recursos administrativos: Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de Revisión. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 12. Las Jurisdicción Contenciosa-Administrativa: órganos y competencias. Capacidad procesal. Legitimación. Representación y defensa de las partes.

Tema 13. El régimen Local Español. características. Evolución histórica. Entidades Locales existentes. Principios constitucionales del régimen local.

Tema 14. Las fuentes del Derecho Local. La Carta Europea de Autonomía Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de régimen local.

Tema 15. La Autonomía Municipal: garantía institucional de la autonomía local. Carácter administrativo de la autonomía local. La tutela y control de las Entidades Locales.

Tema 16. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias. Los servicios mínimos.

Tema 17. Principios de actuación de la administración pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 18. El Municipio: Organización y competencia del régimen común. Creación. Modificación. Extinción.

Tema 19. Órganos de gobierno de los municipios de régimen común: El Alcalde. Elección. Atribuciones. Moción de censura y cuestión de confianza. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios.

Tema 20. Las formas de acción administrativa de las entidades locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las autorizaciones administrativas. El régimen de las licencias.

Tema 21. La Potestad reglamentaria de las Entidades Locales: Ordenanzas, Reglamentos y Bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación. Publicación. Impugnación.

Tema 22. Haciendas locales. Los presupuestos locales: concepto, principios y estructura. Elaboración del presupuesto. Su liquidación.

Tema 23. Recursos de las Haciendas Locales. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria.

Tema 24. La Gestión, liquidación y recaudación de los recursos de las Haciendas Locales.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	13/20



Tema 25. Los Impuestos Locales: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre actividades económicas, Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, Impuesto sobre actividades económicas, Impuestos sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Tema 26. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen Jurídico. Normativa vigente. El Estatuto Básico del Empleado Público. Objeto y ámbito de aplicación. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 27. El personal al servicio de las entidades locales. Clases. Estructura. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Selección. Provisión de puestos de trabajo.

Tema 28. La carrera administrativa. Régimen disciplinario de los funcionarios públicos. Incompatibilidades.

Tema 29. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa de desarrollo. Delegados de Prevención. Comité de Seguridad y Salud.

Tema 30. Normativa básica estatal y normativa andaluza sobre Violencia de género: Concepto, tipología y manifestaciones de violencia de género. Principios rectores y medidas en el ámbito laboral. Normativa básica estatal y normativa andaluza sobre Igualdad efectiva de mujeres y hombres: Principios generales e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Tema 31. Igualdad y Género. Discriminación y relaciones desiguales: concepto y tipos de discriminación. Igualdad de oportunidades: principios de igualdad. Planes de igualdad.

Tema 32. Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y límites al derecho de acceso. Medios de protección del ejercicio del derecho.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 33. Evolución histórica de la legislación urbanística española: desde la Ley del Suelo de 1956 hasta el Texto Refundido de 2015. El marco constitucional del urbanismo. La doctrina del Tribunal Constitucional. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

Tema 34. La Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Tema 35. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Tema 36. El Estatuto Básico del Ciudadano en la actividad de ordenación territorial y urbanística. El Estatuto Básico de la iniciativa y participación de los ciudadanos en la actividad urbanística.

Tema 37. Bases del régimen del suelo: criterios básicos de utilización del suelo, situaciones básicas del suelo, evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano. Reglas procedimentales comunes y normas civiles.

Tema 38. Las políticas municipales del suelo y viviendas de protección pública. Los Patrimonios Públicos de Suelo. El Derecho de superficie.

Tema 39. El Registro de la propiedad y el Urbanismo. La inscripción de actos de naturaleza urbanística en el Registro de la Propiedad.

Tema 40. Clasificación del Suelo. Régimen Urbanístico de la Propiedad del Suelo. Usos y actividades en suelo rústico.

Tema 41. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística. Principios Generales. Actuaciones de Transformación Urbanística en Suelo Urbano. Actuaciones de Transformación Urbanística en Suelo Rústico.

Tema 42. La Ordenación Territorial. Principios de Ordenación Territorial.

Tema 43. La Ordenación Urbanística. Disposiciones Generales. Instrumentos de Ordenación Urbanística General. Instrumentos de Ordenación Urbanística Detallada. Los instrumentos complementarios.

Tema 44. Tramitación, aprobación y vigencia de los instrumentos de ordenación urbanística.

Tema 45. La evaluación ambiental estratégica de planes y programas. Trámites e incidencia en la tramitación del planeamiento.

Tema 46. Ejecución del planeamiento. Presupuestos de la ejecución. Los diversos sistemas de actuación: elección del sistema. El principio de equidistribución y sus técnicas: áreas de reparto, áreas homogéneas y unidad de ejecución. Aprovechamiento medio y tipo. El proyecto de urbanización.

Tema 47. El sistema de compensación en la normativa autonómica. Estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación. Sistema de cooperación. La reparcelación. Sistema de expropiación. Otros sistemas de ejecución urbanística.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	14/20



- Tema 48. Ejecución de actuaciones sistemáticas.
- Tema 49. La ejecución en actuaciones asistemáticas. La obtención y ejecución de sistemas generales y locales. Las áreas de gestión integrada.
- Tema 50. Expropiación Forzosa por razón de urbanismo. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo.
- Tema 51. Las valoraciones del suelo. Normativa básica y de desarrollo.
- Tema 52. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo. Los patrimonios públicos de suelo: especial referencia al régimen jurídico del Patrimonio Municipal del Suelo. Las áreas de reserva de terrenos. Derechos de tanteo y retracto y de readquisición preferente. El derecho de superficie. Los convenios urbanísticos: modalidades y características.
- Tema 53. Las licencias urbanísticas: concepto, naturaleza y caracteres. Actos sujetos a licencia. Procedimiento y competencias para su concesión. Actos sujetos a declaración responsable o comunicación previa. Inicio y ejercicio de las actividades económicas. Actos promovidos por Administraciones.
- Tema 54. Deber de conservación y rehabilitación de las edificaciones.
- Tema 55. Disciplina urbanística (I): Potestades Administrativas. La Potestad Inspectora: La inspección territorial y urbanística, la actuación inspectora y las actuaciones previas a los procedimientos de disciplina territorial o urbanística.
- Tema 56. Disciplina urbanística (II): Restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística: Actuaciones sin título preceptivo o contraviéndolo, actuaciones con título habilitante ilegal y ante actuaciones sujetas a declaración responsable o comunicación previa.
- Tema 57. Disciplina urbanística (III): Régimen sancionador. Disposiciones generales. Infracciones y sanciones.
- Tema 58. Medidas de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares. La situación de asimilado a fuera de ordenación.
- Tema 59. La actividad de edificación. La ejecución de las obras de edificación: actuaciones edificatorias. Usos y obras de carácter provisional. Incumplimiento de los deberes de edificación.
- Tema 60. Medios de intervención administrativa sobre la actividad de edificación: Declaraciones responsables, comunicaciones previas y licencias urbanísticas. Medidas de garantía y publicidad.
- Tema 61. La conservación y rehabilitación de las edificaciones. Disposiciones generales. Actuaciones de rehabilitación y conservación urbanística. Inspección técnica. Situación legal de ruina urbanística.
- Tema 62. La calidad en la edificación. Conceptos generales: gestión, control y aseguramiento de la calidad. Marcado CE. La calidad medioambiental en la construcción. El control de calidad del proyecto y de la ejecución de la obra. Control de la obra terminada. Documentación final de la obra.
- Tema 63. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión: instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia. Alumbrados especiales. Normativa vigente.
- Tema 64. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión: prescripciones particulares para instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión. Instalaciones en locales de características especiales y con fines especiales: piscinas.
- Tema 65. Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria. Conocimientos básicos. Calor y temperatura. Transmisión de calor. Características del aire. Diagrama psicrométrico.
- Tema 66. Reglamento de las Instalaciones Térmicas de los Edificios. Objeto y ámbito de aplicación. Exigencias técnicas de las instalaciones térmicas. Bienestar e higiene. Eficiencia energética. Seguridad. Documentación técnica de diseño y dimensionado de las instalaciones térmicas. Salas de máquinas. Normativa aplicable. Chimeneas.
- Tema 67. Instalaciones de gas. Clasificación de los gases combustibles. Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos. Objeto y campo de aplicación. Instrucciones técnicas complementarias. Instalaciones receptoras de combustibles gaseosos.
- Tema 68. Mantenimiento de las instalaciones generales de los edificios. Calefacción. Climatización. Electricidad. Instalaciones contra incendios. Aparatos elevadores. Tipos de mantenimientos. Libros de mantenimiento.
- Tema 69. Seguridad y Salud. Legislación vigente. Ley de Prevención de Riesgos Laborales, derechos y obligaciones. Normas generales de subcontratación en el sector de la construcción.
- Tema 70. Disposiciones específicas de Seguridad y Salud durante la fase de proyecto y ejecución de la obra. Estudios de Seguridad y Salud, el Plan de Seguridad y Salud.
- Tema 71. El coordinador en materia de Seguridad y Salud en la fase de proyecto y ejecución de obra.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	15/20



- Tema 72. Producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Obligaciones del productor, del poseedor y del gestor de residuos de construcción y demolición.
- Tema 73. Actividades de valorización de residuos. Actividades de eliminación de residuos. Actividades de reutilización de residuos. Planificación sobre los residuos de construcción y demolición.
- Tema 74. Real Decreto 105/2008 de 1 de febrero y Orden 2726/2009 de 16 de julio. Residuos que contengan amianto, referencias al Real Decreto 396/2006 de 31 de marzo.
- Tema 75. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social: Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas. Objeto. Accesibilidad universal. Ámbito de aplicación.
- Tema 76. Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las Condiciones Básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- Tema 77. Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Tema 78. Contratos del Sector Público. Delimitación de los tipos contractuales. Calificación de los contratos.
- Tema 79. Contratos de obra, concesión de obra y servicios, sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Objeto del contrato, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio. Revisión de precios.
- Tema 80. Documentos Previos al Contrato de Obras.
- Tema 81. Desarrollo sostenible local.
- Tema 82. Normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. La accesibilidad en las infraestructuras y el urbanismo.
- Tema 83. Gestión y defensa del patrimonio municipal: inventario, adquisición, enajenación y cesión de bienes.
- Tema 84. Asesoramiento jurídico en la elaboración de ordenanzas y reglamentos municipales.
- Tema 85. Procedimientos administrativos especiales en el ámbito local: revisión de oficio y recursos administrativos.
- Tema 86. Régimen de incompatibilidades de los funcionarios públicos en la administración local.
- Tema 87. Responsabilidad patrimonial de la administración local: procedimiento y criterios de determinación.
- Tema 88. Protección de datos y transparencia en la administración local: el papel del abogado funcionario.
- Tema 89. Negociación colectiva en la administración local: marco legal y procedimiento.
- Tema 90. Contratación pública en el ámbito local: asesoramiento jurídico en los procesos de licitación.

ANEXO V UNA PLAZA DE OFICIAL SOLDADOR/A

Nivel de titulación:	Estar en posesión del título de Graduado/a Escolar, Enseñanza Secundaria Obligatoria – LOGSE o equivalente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá hallarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación oficial; además, se adjuntará al título su traducción jurada
Tasas	10,75
Sistema:	Concurso-Oposición

Programa: En el supuesto de que algún tema de los integrantes del temario se viese afectado por alguna modificación, ampliación o derogación legislativa durante el transcurso del proceso selectivo, se exigirá en todo caso la legislación vigente en el momento de la realización de las respectivas pruebas.

MATERIAS COMUNES

- Tema 1. La Constitución de 1978: Características fundamentales. Principios Generales. Estructura.
- Tema 2. Organización municipal de Puerto Real. Órganos de Gobierno: El Pleno, el Alcalde y la Junta de Gobierno Local.
- Tema 3. Las Leyes del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Régimen Jurídico del Sector Público y su normativa de desarrollo. El procedimiento administrativo común y sus fases.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	16/20



Tema 4. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 5. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: Principios de responsabilidad. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Procedimientos de responsabilidad.

Tema 6. El Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Especial referencia a las obligaciones del empleado público en materia de Administración electrónica.

Tema 7. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 8: Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9. Posiciones de soldadura, tipos y designación de posiciones según normas. Técnica operatoria 5 de soldeo en relación con la posición.

Tema 10. Soldadura heterogénea. Tipos, fundamentos, características y aplicación de las uniones heterogéneas. Preparación de piezas. Descripción de los equipos y de sus componentes. Técnicas operatorias. Material de aportación y dexosidantes. Seguridad y conservación.

Tema 11. Soldero por arco manual con electrodo revestido. Fundamento. Aplicación y características de la unión. Descripción y características de las instalaciones, de los equipos y de sus componentes. Preparación de piezas. Criterios de elección de los parámetros de soldeo. Elección del electrodo. Identificación de defectos, causas que los provocan y formas de corregirlos. Equipo de protección personal. Seguridad y conservación de los equipos.

Tema 12. Soldadura bajo gas protector con hilo-electrodo consumibles mig/mag. Fundamentos. Aplicación y características de la unión. Descripción y características de las instalaciones, de los equipos y de sus componentes. Consumibles: material de aportación, gases. Preparación de piezas. Parámetros de soldeo. Técnica operatoria. Equipo de protección personal. Seguridad y conservación de los equipos.

Tema 13. Soldadura bajo gas protector con electrodos no consumibles tig. Fundamentos. Aplicación y características de la unión. Descripción y características de las instalaciones, de los equipos y de sus componentes. Consumibles: material de aportación, gases. Electrodos no consumibles. Preparación de piezas. Parámetros de soldeo. Técnica operatoria. Equipo de protección personal. Seguridad y conservación de los equipos.

Tema 14. Soldadura por resistencia eléctrica. Fundamentos. Tipos, aplicación y características de la unión. Descripción y características de las instalaciones, de los equipos y de sus componentes. Preparación de piezas. Parámetros de soldeo. Técnica operatoria. Equipo de protección personal. Seguridad y conservación de los equipos.

Tema 15. Estructuras metálicas. Elementos constructivos, aplicación de normativas a la selección de materiales y elementos estructurales. Tipos de estructuras y representación.

Tema 16. Montaje en construcciones metálicas. Condicionantes que el proceso de montaje introduce en el proceso de fabricación. Máquinas, herramientas e instrumentos de verificación utilizados en procesos de montaje. Normativa de seguridad en el montaje, prevención de riesgos y protección personal.

Tema 17. Seguridad, planes y normas de seguridad e higiene. Prevención de riesgos. Protección personal. Elementos de seguridad de máquinas, equipos e instalaciones. Situaciones de emergencia. Seguridad en los procesos de construcciones metálicas: riesgos eléctricos, proyecciones de partículas, quemaduras, radiaciones nocivas, humos, vapores o gases tóxicos, incendios y explosiones, ruidos, manipulación y transporte de cargas.

Tema 18. Modificaciones estructurales en procesos de conformado aplica calor. Procedimiento de conformado, aplicación y medios empleados. Deformaciones y tensiones originadas por los fenómenos de dilatación y contracción. Corrección de deformaciones por calentamiento, procedimientos y medios empleados.

Tema 19.- Protección contra la oxidación. Elección del tipo de protección en función de las ndo condiciones de utilización. Preparación de piezas, proceso de aplicación. Descripción de equipos y medios empleados. Normas de seguridad y equipos de protección.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	17/20



Tema 20. Preparación del material base en procesos de unión por soldadura. Diseño de la junta en función de las características constructivas. Representación y simbología de la unión. Procedimientos para la preparación y acondicionamiento de las piezas y los bordes en una unión soldada.

Tema 21. Oxicorte. Tipos de oxicorte. Fundamento y aplicación. Descripción y características de las instalaciones, de los equipos y de sus componentes. Técnica operatoria, corte manual y automático. Características del corte y elección de los parámetros en función de los resultados que se pretenden obtener. Identificación de defectos, causas que los provocan y formas de corregirlos. Seguridad y conservación.

Tema 22. Soldabilidad. Concepto de soldabilidad. Energía de aportación, balance térmico. Zonas en la junta soldada. Consecuencias mecánicas y metalúrgicas. Riesgos de la absorción de gases en el metal fundido. Influencia de la velocidad de enfriamiento. Características de soldabilidad de aceros y fundiciones.

Tema 23 Interpretación de planos en construcciones metálicas. Representación y designación normal y convencional de la soldadura y de elementos estructurales.”

ANEXO VI: MODELO NORMALIZADO DE AUTO-BAREMACIÓN

1 - DENOMINACIÓN DE LA PLAZA A LA QUE ASPIRA (MARCAR CON X):				
___ SEIS PLAZAS DE ORDENANZA, PERSONAL FUNCIONARIO				
___ UNA PLAZA DE OFICIAL SOLDADOR, PERSONAL LABORAL				
2 – TURNO POR EL QUE SE ASPIRA:				
<input type="checkbox"/> Turno “GENERAL” (dos opciones)		<input type="checkbox"/> Turno “DISCAPACIDAD”		(Marcar una de las
3 - DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE				
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/NIE:	
DOMICILIO:		F. NACIMIENTO:	NACIONALIDAD:	
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:
TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA:				
CENTRO DE EXPEDICIÓN:				FECHA DE EXPEDICIÓN:
4 - EXPONE:				
Que conociendo las Bases Generales y Específicas del puesto a que opta responde de la exactitud de los datos consignados y de la correcta auto-baremación de los méritos alegados.				
5 - AUTOBAREMACIÓN:				

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	18/20



MÉRITOS: Sólo se deben relacionar <u>aquellos que sean puntuables de acuerdo con las bases de la convocatoria</u> . Si el espacio destinado a los méritos fuese insuficiente se presentarán tantas hojas complementarias, tanto de experiencia profesional como de formación, como fuesen necesarias, siendo <u>obligatorio reseñar el número de hojas complementarias que se presentan</u> .		Nº de hojas complementarias
A. Experiencia profesional		
Se valorará el tiempo de servicios prestados en las distintas Administraciones Públicas, así como la experiencia en los puestos de trabajo objeto de la convocatoria, siendo la puntuación máxima de este apartado 30 puntos.		
a) Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier administración pública de carácter local, en puestos con igual categoría y/o del mismo grupo/subgrupo de pertenencia a la plaza que se convoca: 0,10 puntos. No se tendrán en cuenta fracciones inferiores a un mes, entendiéndose un mes por 30 días naturales.		
Períodos:	Meses:	Puntos:
b) Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier administración pública de carácter autonómico o estatal, en puestos con igual categoría y/o del mismo grupo/subgrupo de pertenencia a la plaza que se convoca: 0,05 puntos. No se tendrán en cuenta fracciones inferiores a un mes, entendiéndose un mes por 30 días naturales.		
Períodos:	Meses:	Puntos:
c) Por cada mes completo de servicios prestados en superior plaza en la administración pública de carácter local, en puesto superior categoría y/o de superior grupo/subgrupo de pertenencia a la plaza que se convoca: 0,03 puntos por mes trabajado. No se tendrán en cuenta fracciones inferiores a un mes, entendiéndose un mes por 30 días naturales.		
Períodos:	Meses:	Puntos:
d) Por cada mes completo de servicios prestado en igual plaza en la empresa privada por cuenta ajena mediante contrato laboral, sin que sean tenidos en cuenta cualesquiera otros servicios que hayan sido prestados bajo cualquier otra relación (contrato de servicios, suministros, trabajos autónomos, etc.): 0,02 puntos por mes de trabajo. No se tendrán en cuenta fracciones inferiores a un mes, entendiéndose un mes por 30 días naturales.		
Períodos:	Meses:	Puntos:
PUNTOS TOTALES EXPERIENCIA (puntuación máxima 30 puntos)		
B. FORMACIÓN En los términos y condiciones establecidos en las bases generales.		
B.1. Académica (máximo 5 puntos):		
Denominación:		Puntos
PUNTOS TOTALES FORMACIÓN ACADÉMICA		
B.2. Formación continua (Cursos de formación) (máximo 5 puntos):		

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	19/20



	Horas:	Puntos:
PUNTOS TOTALES FORMACIÓN CONTINUA		
PUNTOS TOTALES DE MÉRITOS ALEGADOS (A+B.1+B.2)		
6 - DOCUMENTACIÓN A APORTAR:		
De acuerdo con las Bases reguladoras de la convocatoria, a esta instancia se acompañan los siguientes documentos:		
a) Certificación expedida por la Administración correspondiente, en la que se acrediten los servicios prestados, y donde conste el período y la categoría profesional.....[]		
b) Informe de la vida laboral.....[]		
c) Titulaciones académicas: fotocopia del título correspondiente, resguardo de abono de los derechos de obtención del mismo o certificación acreditativa expedida por el órgano competente.....[]		
d) Cursos y actividades de formación: fotocopia del título, diploma o certificación que acredite la realización del curso donde conste la entidad que lo imparte u organiza, la materia y el nº de horas lectivas.....[]		
7 - SOLICITA		
La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida a la realización de las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, declarando que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos.		
8 - LUGAR Y FECHA:	9 - FIRMA:	

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica.

EL TTE. ALCALDESA DELEGADO DE RRHH.,
Antonio Javier Romero Alfaro

LA SECRETARIA GRAL. ACC.,
Yazmín Pérez Pedrianes

Código Seguro de Verificación	IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Fecha	15/11/2024 12:54:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	YAZMIN PEREZ PEDRIANES		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO34CF5NLLP45VNEPZDHCQ	Página	20/20

